



DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

00274

ANEXO

Período	Jubilación Mínima Art. 71° 1er párrafo Ord. N° 6.166	Jubilación Máxima Art. 71° 2do párrafo Ord. N° 6.166	Jubilación Máxima Art. 71° 3er párrafo Ord. N° 6.166
Marzo 2022	\$38.960,⁴⁶ (pesos treinta y ocho mil novecientos sesenta con 46/100)	\$389.604,⁵⁷ (pesos trescientos ochenta y nueve mil seiscientos cuatro con 57/100)	\$584.406,⁸⁶ (pesos quinientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos seis con 86/100)
Mayo 2022	\$40.237,⁸⁵ (pesos cuarenta mil doscientos treinta y siete con 85/100)	\$402.378,⁴⁹ (pesos cuatrocientos dos mil trescientos setenta y ocho con 49/100)	\$603.567,⁷⁴ (pesos seiscientos tres mil quinientos sesenta y siete con 74/100)
Junio 2022	\$41.515,²⁴ (pesos cuarenta y un mil quinientos quince con 24/100)	\$415.152,⁴¹ (pesos cuatrocientos quince mil ciento cincuenta y dos con 41/100)	\$622.728,⁶² (pesos seiscientos veintidós mil setecientos veintiocho con 62/100)
Julio 2022	\$44.070,⁰³ (pesos cuarenta y cuatro mil setenta con 3/100)	\$440.700,²⁵ (pesos cuatrocientos cuarenta mil setecientos con 25/100)	\$661.050,³⁸ (pesos seiscientos sesenta y un mil cincuenta con 38/100)
Agosto 2022	\$46.624,⁸¹ (pesos cuarenta y seis mil seiscientos veinticuatro con 81/100)	\$466.248,⁰⁸ (pesos cuatrocientos sesenta y seis mil doscientos cuarenta y ocho con 9/100)	\$699.372,¹⁴ (pesos seiscientos noventa y nueve mil trescientos setenta y dos con 14/100)